

Formando líderes con calidad
y pasión para el mundo

INDUCCIÓN

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Apreciado Colaborador

Un ambiente de trabajo seguro comienza con el compromiso de todos. Conoce nuestro Sistema de SST y contribuye a fortalecer nuestra cultura de prevención y bienestar



¿QUÉ ES EL SG-SST?

El **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo** está basado en el **ciclo PHVA** (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) y se desarrolla mediante un proceso lógico y estructurado enfocado en la mejora continua.

El sistema contempla acciones para planificar, implementar, evaluar y optimizar medidas de prevención, con el propósito de reducir accidentes y enfermedades laborales, mejorar las condiciones laborales y garantizar el cumplimiento normativo en seguridad y salud en el trabajo.

Para su adecuado funcionamiento, resulta fundamental la participación activa de todos los miembros de la comunidad académica.



PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL

El **capítulo XXIII** del **Reglamento Interno de Trabajo FABA**,[✦] establece los mecanismos de prevención del acoso laboral y el procedimiento Interno de Solución de acuerdo con la Ley 1010 de 2006.

NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

El **capítulo XXIV** del **Reglamento Interno de Trabajo FABA**,[✦] Sobre la Prevención de Consumo de Alcohol, Tabaco y Drogas, constituye una directriz y política aplicable a todos los trabajadores de la Institución, la cual propende por mantener en cualquier jornada y lugar de trabajo un ambiente sano y libre de consumo, abuso, posesión, tráfico o microtráfico de alcohol, tabaco, drogas alucinógenas y medicamentos formulados cuyos componentes requieran este tipo de control. .



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En respuesta a los requisitos establecidos en el **Decreto 1072 de 2015**, FABA establece la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) orientada a la promoción de entornos laborales seguros y saludables.

Como parte del compromiso institucional, se realiza una revisión anual para garantizar su actualización y efectividad, adaptándola a las necesidades y cambios en el entorno laboral.

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Busca promover hábitos de movilidad segura entre sus colaboradores, reduciendo los riesgos asociados a los desplazamientos laborales. Esta política establece medidas de prevención, sensibilización y cumplimiento de la normativa vigente en materia de tránsito y transporte..



REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



La Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá FABA, se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una oportuna y adecuada prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

A partir de la **identificación de riesgos**, se establecen **estrategias de promoción y prevención** para salvaguardar la integridad física y mental de nuestra comunidad académica, fomentando así un entorno laboral **seguro y saludable**.



REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



TABLA DE RIESGOS PERSONAL ADMINISTRATIVO

Peligro Biológicos	Peligro Físicos	Peligro Biomecánicos
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Virus ✓ Bacterias ✓ Hongos ✓ Parásitos ✓ Picaduras ✓ Fluidos o excrementos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ruido ✓ Iluminación ✓ Vibraciones ✓ Radiación ionizante ✓ Radiación no ionizante 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Postura (prologada mantenida, forzada, antigraavitacionales) ✓ esfuerzos ✓ Movimiento repetitivo ✓ Manipulación manual de cargas ✓ esfuerzo vocal
Peligro Condiciones de Seguridad	Peligro Psicosociales	Peligro Naturales
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos) ✓ Eléctrico (alta y baja tensión, estática) ✓ Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto) ✓ Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio) ✓ Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, etc.) ✓ Trabajo en Alturas ✓ Espacios Confinados 	<ul style="list-style-type: none"> ✗ Según exposición al riesgo Psicosocial. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sismo ✓ Terremoto ✓ Vendaval ✓ Inundación ✓ Derrumbe ✓ Precipitaciones, (lluvias, granizadas, heladas)
Peligro Químico		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gases y vapores ✓ Polvos inorgánicos ✓ Polvos orgánicos ✓ Material particulado ✓ Humos ✓ Líquidos 		

OBJETIVOS DEL SG-SST

- Cumplir con los requisitos legales y normas en materia de riesgos laborales
- Identificar los riesgos, evaluarlos y valorarlos para establecer los controles necesarios, con el objeto de garantizar un entorno seguro en la institución
- Promover el bienestar físico, mental y social de los colaboradores, mediante el mejoramiento continuo del SG-SST
- Desarrollar actividades de capacitación y entrenamiento en prevención y mitigación de riesgos laborales



¿SABES CUÁLES SON TUS RESPONSABILIDADES ANTE EL SG-SST?

- 1.** Procurar por el cuidado integral de tu salud;
- 2.** Suministrar información clara, veraz y completa sobre tu estado de salud;
- 3.** Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución;
- 4.** Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en tu sitio de trabajo;
- 5.** Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y
- 6.** Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

PELIGRO

VS

RIESGO

SITUACIÓN



Utilización de escalera de extensión para trabajos en altura



Riesgo de caída a distinto nivel

FUENTE



Maquinaria en funcionamiento



Riesgo de sufrir accidente por maquinaria pesada

SITUACIÓN



La manipulación de herramientas o sustancias peligrosas



Riesgo de sufrir lesiones en cualquier parte del cuerpo

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -COPASST-

Comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro de la Institución

Funciones y responsabilidades clave:

1. Proponer y desarrollar medidas y actividades para promover y preservar la salud en los entornos laborales.
2. Realizar visitas periódicas a los lugares de trabajo para inspeccionar ambientes, equipos y las actividades realizadas por el personal.
3. Analizar y considerar las sugerencias de los trabajadores en temas de seguridad y salud.
4. Participar en la planificación e implementación de actividades de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5. Colaborar en el análisis de las causas de accidentes laborales y enfermedades profesionales, proponiendo medidas correctivas para su prevención.
6. Contribuir en la planificación y ejecución de auditorías en materia de seguridad y salud en el trabajo.

COMITE PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRBAJO -COPASST-



Designados por el
empleador



CINDDY PAOLA NARANJO GUERRERO
Suplente

MARTHA TERESA VELANDIA URREGO
Principal



Elegidos por los
colaboradores



LUIS ALEJANDRO GUZMÁN LOZANO
Principal

JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ GÓMEZ
Suplente

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL -COLAB-

Este comité, creado en cumplimiento de la Resolución 2646 de 2008, está enfocado en prevenir el acoso laboral y mitigar los riesgos psicosociales que puedan afectar a los empleados.

Funciones y Responsabilidades:

1. Recibir y dar trámite a las quejas presentadas referentes a acoso laboral.
2. Escuchar a las partes involucradas sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
3. Adelantar reuniones para crear un espacio de diálogo entre las partes.
4. Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes y verificar su cumplimiento.
5. Presentar a la alta dirección las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas de acoso laboral

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL -COLAB-



JORGE LUIS GUZMÁN CASTRO
Principal



STEPHANIE CINDSUÁREZ CÁRDENAS
Suplente

Designados por el
empleador



MARTHA LUCÍA FIGUEREDO GONZÁLEZ
Principal



DOUGLAS CEDIEL MORALES
Suplente

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL -COLAB-



JUAN PABLO PARRA PALACIOS

Principal



LINA CONSTANZA DUQUE BARBÓN

Suplente

Elegidos por los
colaboradores



LAURA FERNANDA MORENO UNIBIO

Principal



SARA VALENTINA MUÑOZ CASTRO

Suplente

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE PRESUNTAS QUEJAS DE ACOSO LABORAL

Todo colaborador que se considere víctima de acoso laboral puede presentar una queja **por escrito** ante la Presidencia y/o Secretaría del Comité de Convivencia Laboral o al correo electrónico **colab@faba.edu.co**, detallando los hechos, las personas involucradas y anexando evidencia relevante.

Si la queja es presentada por un tercero, se consultará a la presunta víctima para confirmar si desea que el caso sea tratado por el COLAB antes de iniciar cualquier procedimiento.

La denuncia debe incluir una descripción clara de los hechos, indicando tiempo, modo, lugar y datos del presunto responsable. Se recomienda adjuntar soportes que respalden la situación.

El Comité de Convivencia Laboral realizará un análisis preliminar para determinar si los hechos configuran acoso laboral. Si la queja es inadmisibles, se notificará al denunciante con las razones. El Comité podrá solicitar asesoría jurídica, garantizando la confidencialidad del proceso y actuando conforme a la normativa aplicable.

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE PROCEDE UNA QUEJA DE PRESUNTO ACOSO LABORAL

- Cuando alguna de las partes no tiene un vínculo laboral directo con la Institución.
- Si los hechos descritos constituyen un delito.
- Cuando alguna de las partes es un extrabajador de la Institución.
- Si los hechos denunciados ocurrieron más de seis (6) meses antes de la fecha de radicación de la queja.



PLAN DE EMERGENCIAS

El Plan de Emergencias de la **Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá FABA**, establece los lineamientos para la prevención, atención y mitigación de situaciones de riesgo que puedan afectar la seguridad de los colaboradores, estudiantes y visitantes. Su propósito es garantizar una respuesta rápida, organizada y eficaz, así como reducir la vulnerabilidad y el riesgo para la comunidad académica y visitantes de la institución ante eventos antropogénicos como incendios, sismos, fugas de sustancias peligrosas, actos terroristas y otras contingencias



ACUERDO 003 POLÍTICAS INSTITUCIONALES





Procedimiento de activación de la alarma de emergencia y evacuación

FASE

0

DETECCIÓN

El jefe de la Brigada notificará a la brigada código:

Azul: Sin Riesgo. Se requieren primeros auxilios.

Verde: Riesgo Leve. Posible evacuación. Brigadistas a sus posiciones

Rojo: Riesgo Alto. Posible evacuación. Brigadistas a sus posiciones

FASE

1

ALERTA

La alarma sonará durante 5 segundos

El COE autoriza la evacuación de todo el Personal, hacia punto de encuentro.

FASE

2

PREPARACIÓN

La alarma sonará durante 7 segundos

los brigadistas encargados de cada piso, realizan el conteo rápido de todo el personal que tiene incluyendo visitantes y los prepara para evacuar.

FASE

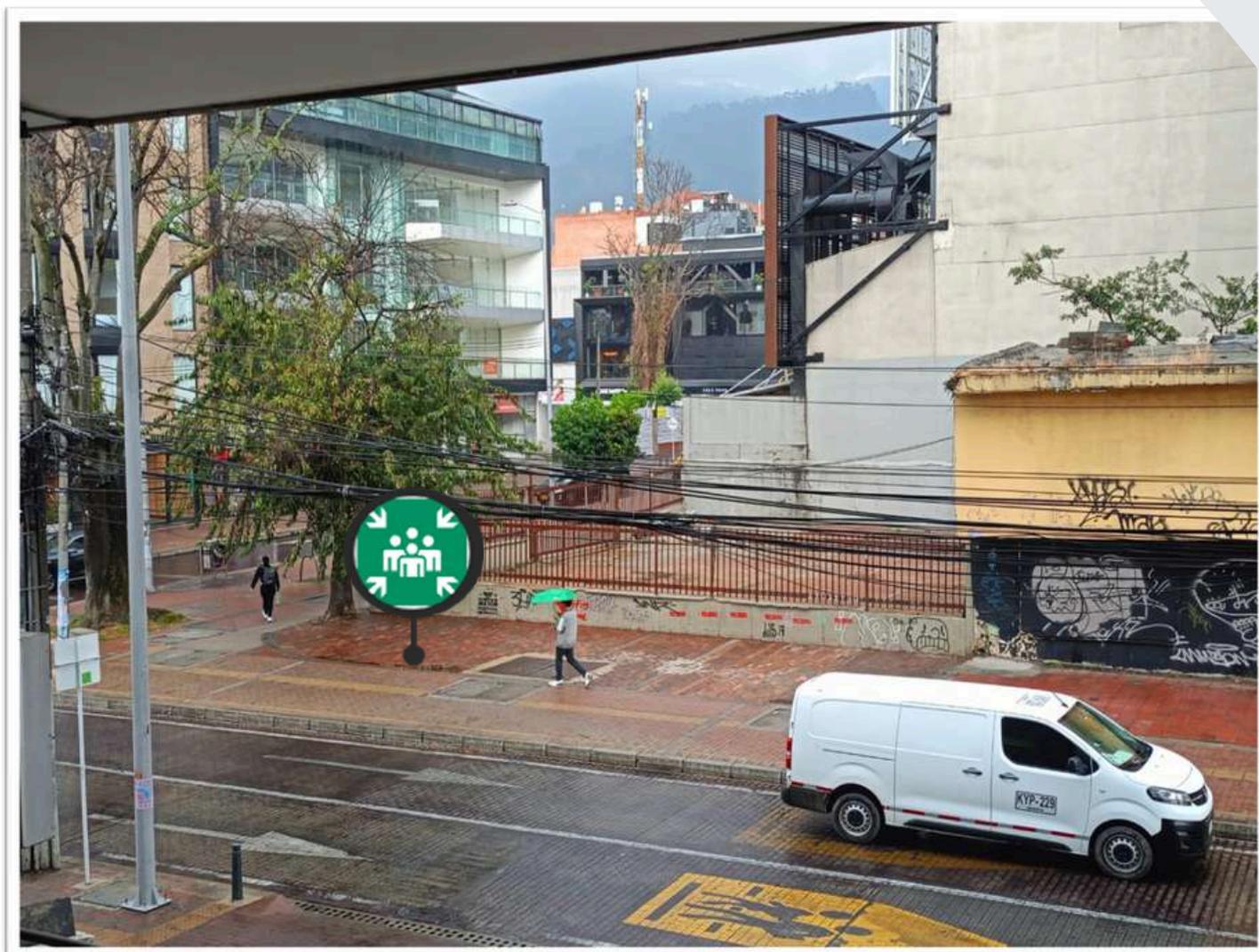
3

EVACUACIÓN

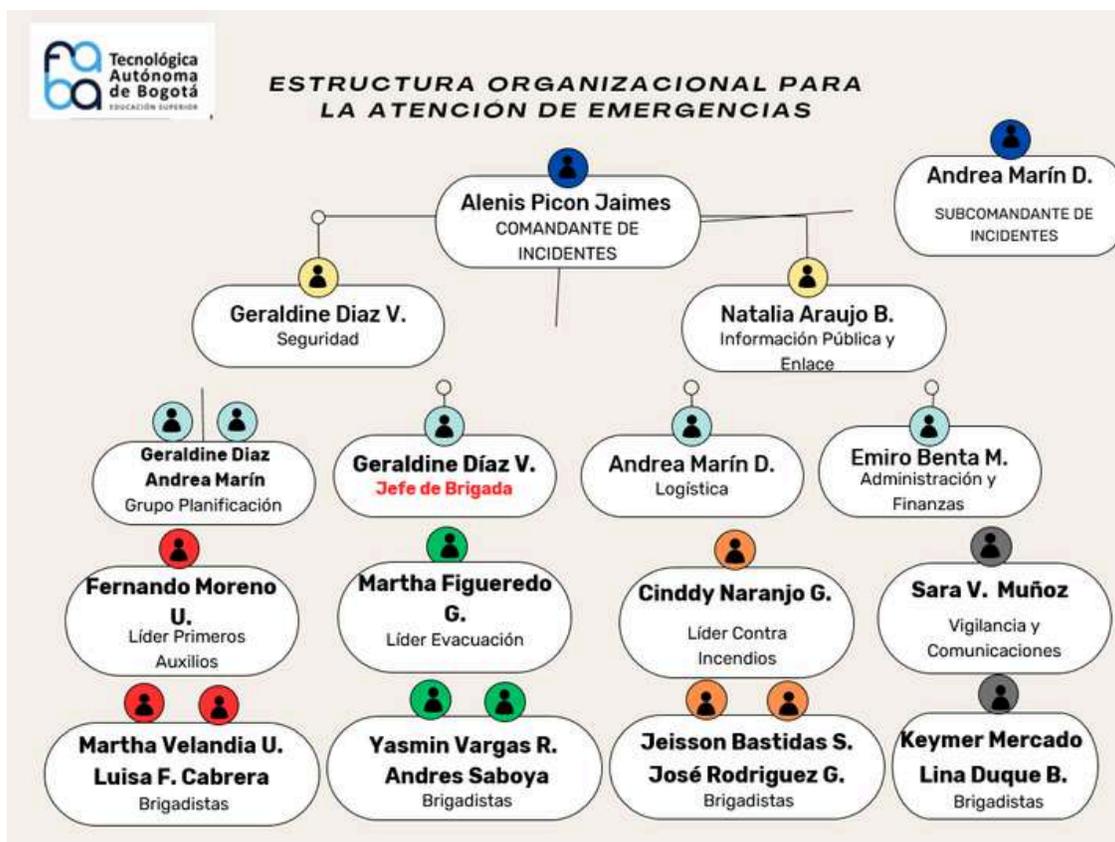
La alarma sonará durante 10 segundos

Se debe evacuar a todo el personal de acuerdo con el protocolo

PUNTO DE ENCUENTRO



BRIGADA DE EMERGENCIAS



En FABA contamos con una **Brigada de Emergencias** capacitada para responder ante cualquier situación de riesgo.

Podrás identificar a sus integrantes por sus elementos distintivos, como chalecos y/o brazaletes reflectivos y otros equipos de seguridad.

Además, cada brigadista porta un canguro con un kit de seguridad, equipado con elementos básicos para la atención inicial en caso de emergencia.

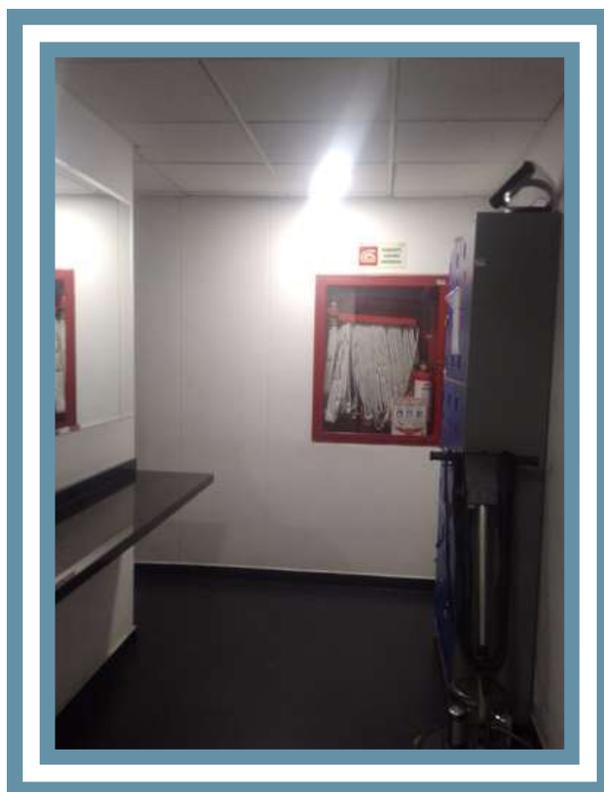
UBICACIÓN ELEMENTOS DE EMERGENCIA

Extintores

Se encuentran ubicados en todos los pisos de la institución, de tipo ABC, agua a presión y co2. Adicional en cada baño y en los sótanos encontramos gabinetes contra incendios.

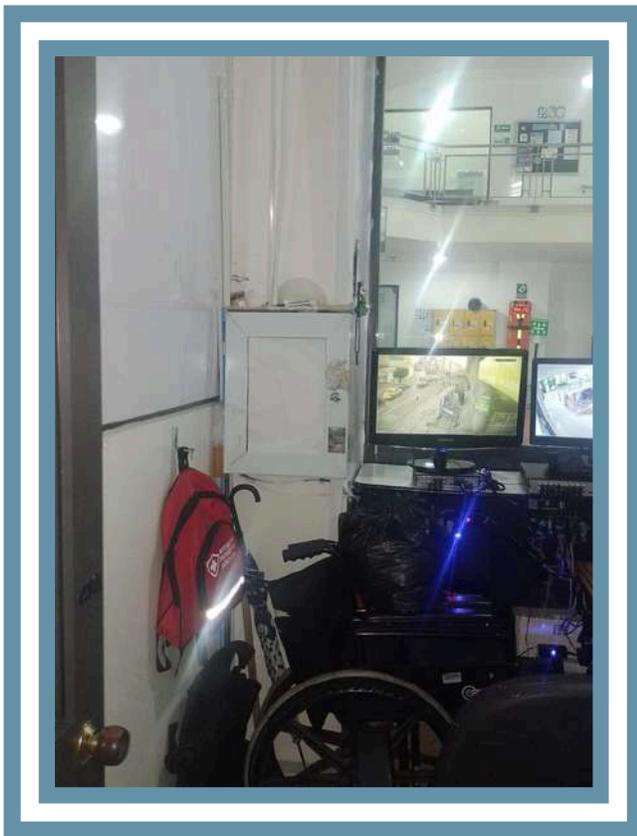


Extintor primer piso



Gabinete contra incendios
baño 2 piso

Botiquines 1er piso



Puesto Guarda de Seguridad



Laboratorio de Simulación
Instrumentación Quirúrgica

Botiquines 2do piso



Laboratorio de Ciencias Básicas



Laboratorio de Microscopia



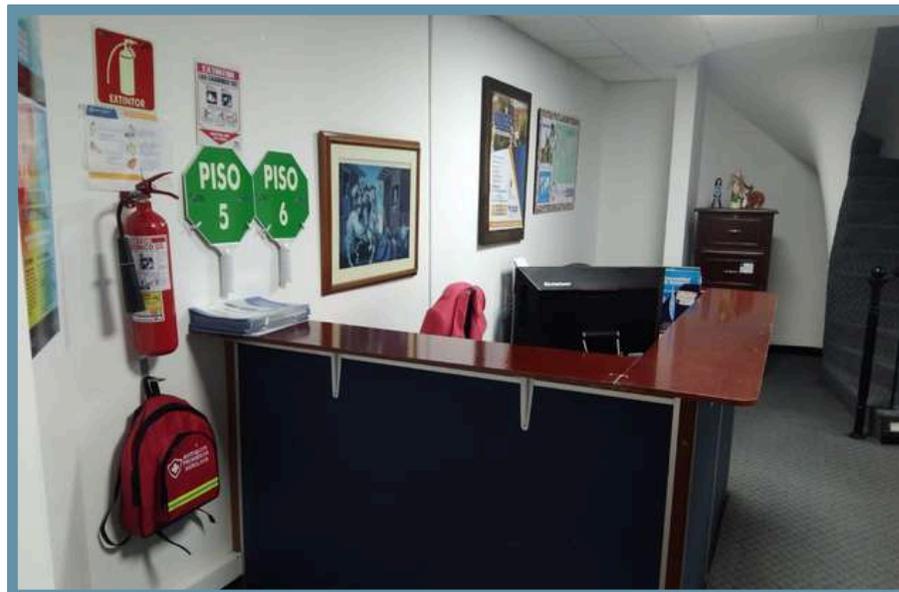
Programas FABA

Botiquín 4to piso



Biblioteca

Botiquín 6to piso



603
Oficina Asistente
Programas UDES

Desfibrilador Externo Automático DEA



3 piso al lado de Cafetería

El DEA es un dispositivo médico portátil que puede salvar vidas al administrar una descarga eléctrica al corazón de una persona que ha sufrido un paro cardíaco. El DEA analiza el ritmo cardíaco de la persona y, si es necesario, administra una descarga para intentar restablecer un ritmo cardíaco normal.

El dispositivo cuenta con las indicaciones para su uso y en caso de requerirse, la llave se encuentra en portería

SEÑALIZACIÓN ELEMENTOS DE EVACUACIÓN

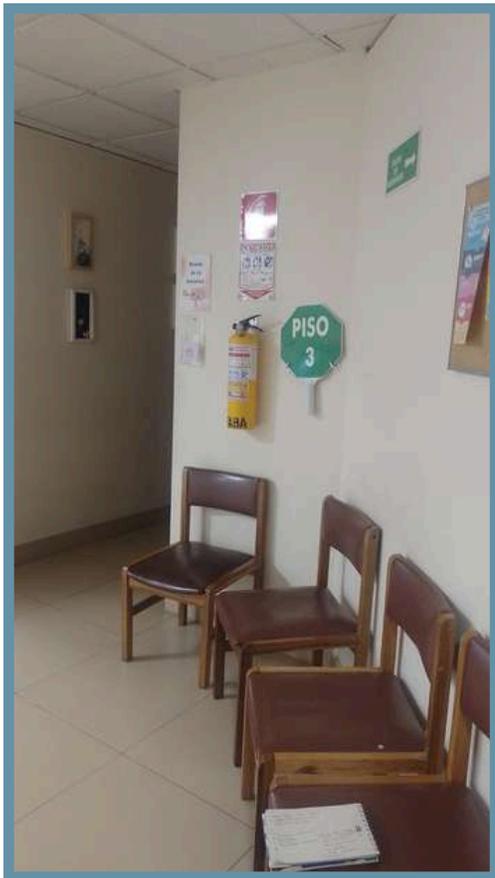


Recepción: conos viales, paleta punto de encuentro y paleta 1er piso.



Rectoría: paleta 2do piso

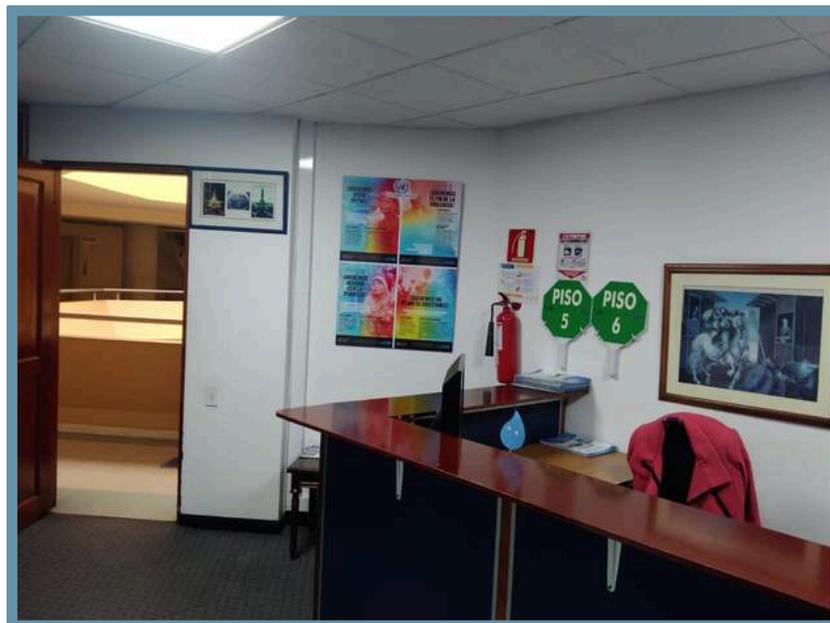
SEÑALIZACIÓN ELEMENTOS DE EVACUACIÓN



Bienestar Institucional:
Paleta 3er piso



Biblioteca: Paleta 4to piso



603 Oficina Asistente
Programas UDES:
Paletas 5to y 6to piso

CAMILLAS



Primer Piso:
Sala de Profesores



Tercer Piso



Sexto Piso

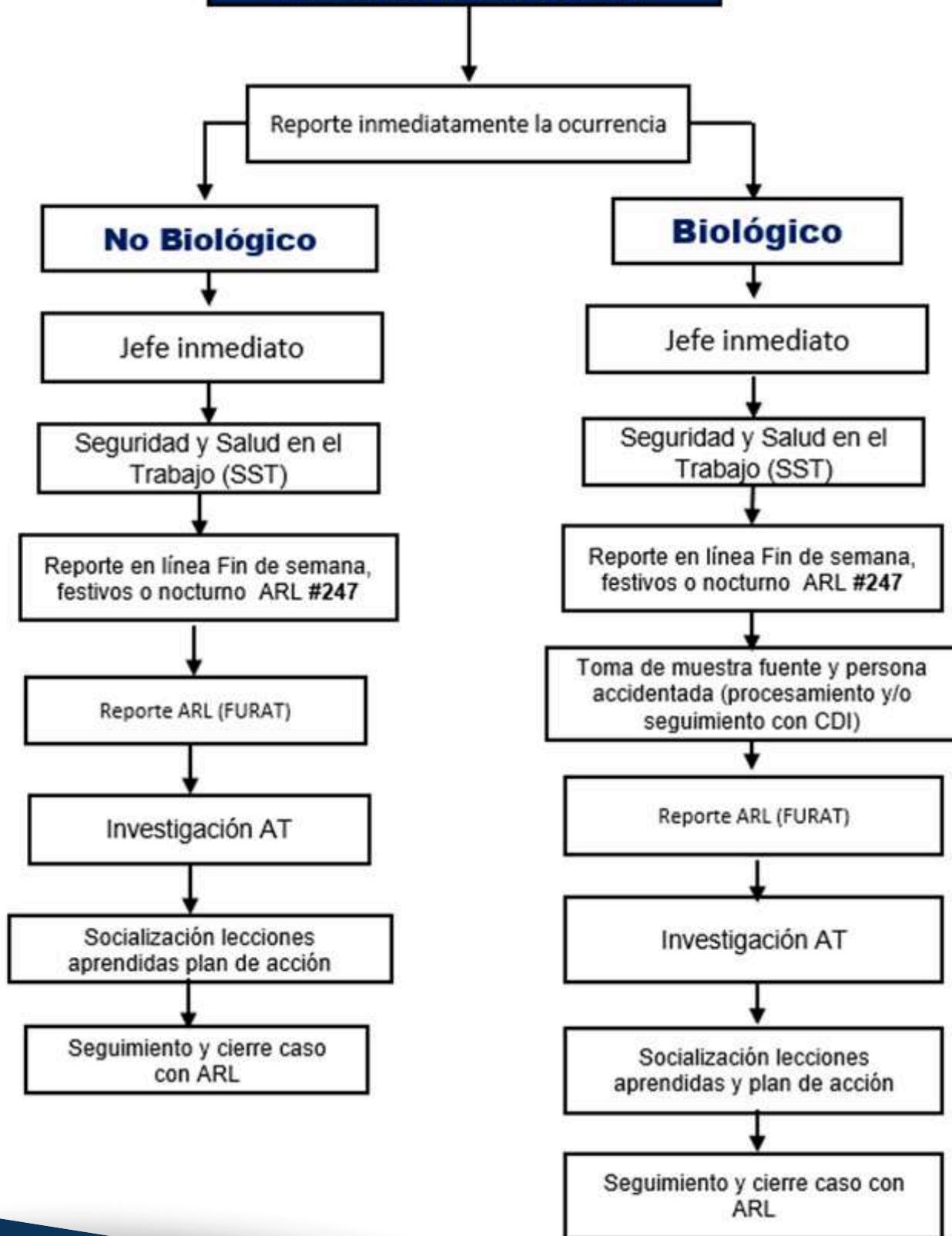
¿QUÉ ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

“Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.”.
(Ley 1562 de 2012– Art 3)

Se reporta mediante el
Formato SST–FT–010–FABA – Reporte de actos o
condiciones inseguras

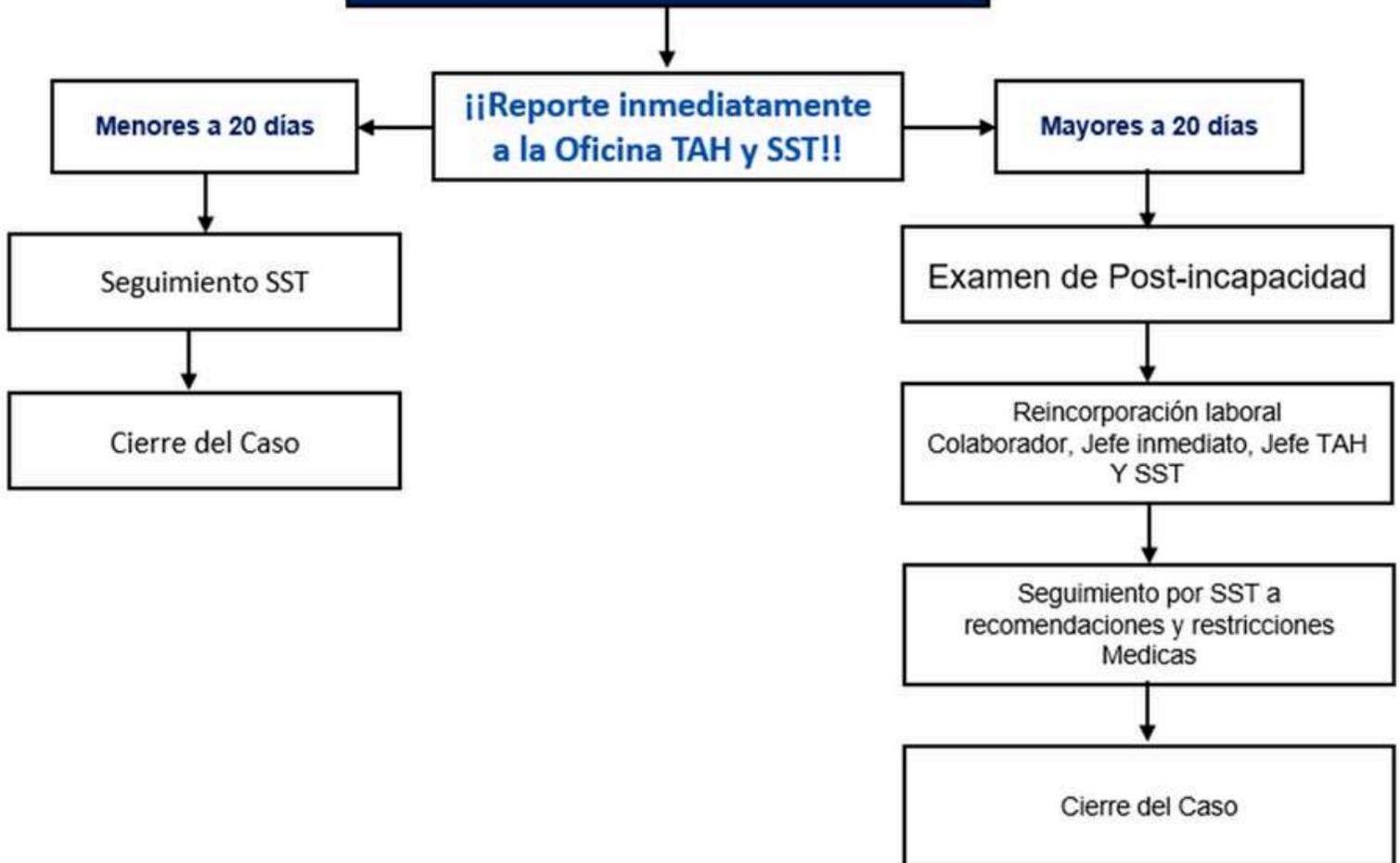


¿Cómo reportar un Accidente Laboral?



Procedimiento frente a incapacidades

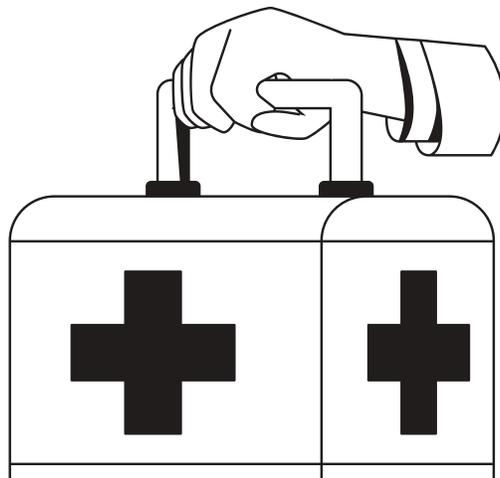
- ✓ Laborales
- ✓ Accidentes Trabajo
- ✓ Origen común



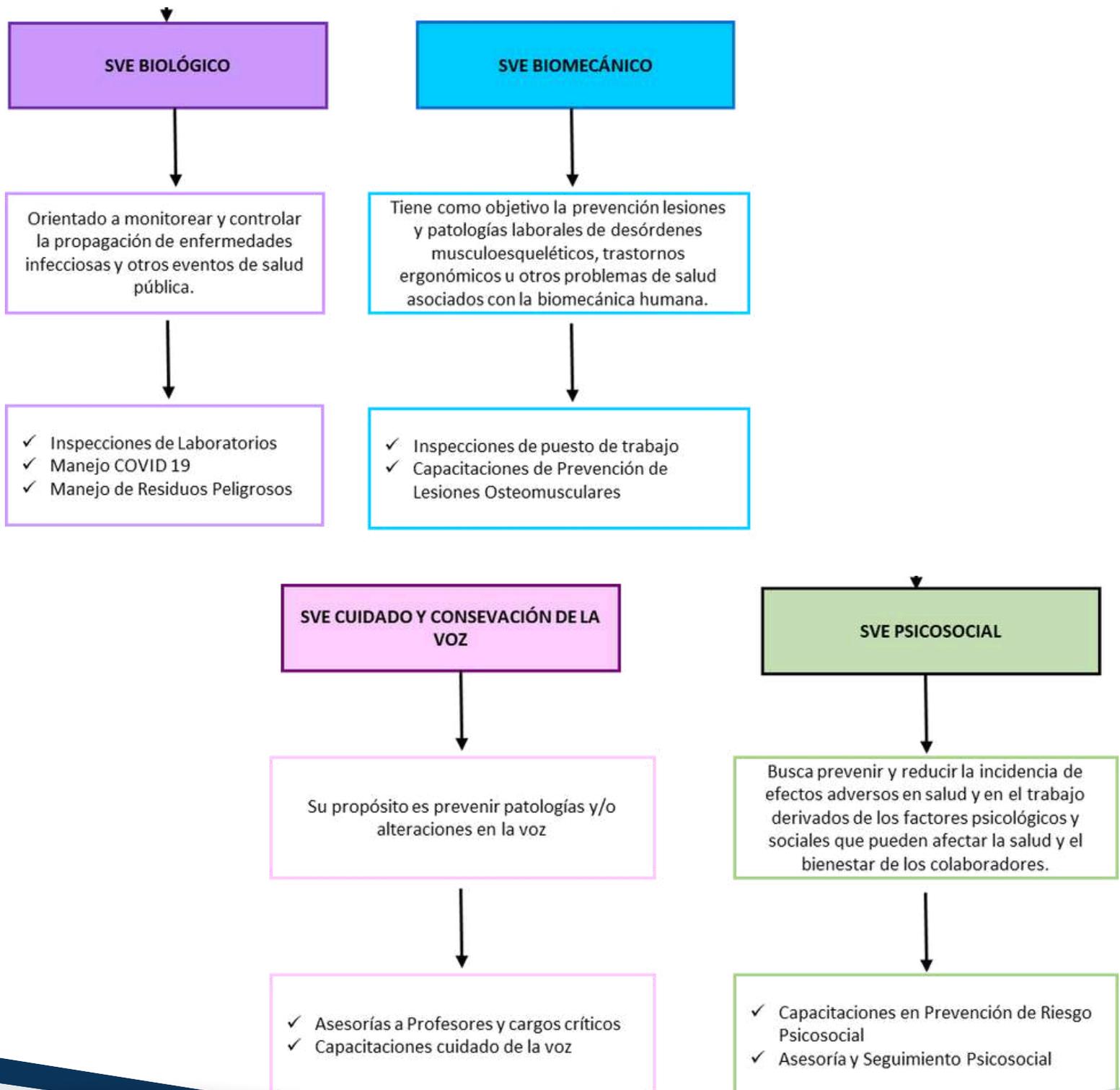
MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Objetivo: **promover, proteger y mantener la salud de los colaboradores, previniendo enfermedades y riesgos laborales** que puedan afectar su bienestar.

Estas acciones se implementan y fortalecen a través de los **Sistemas de Vigilancia Epidemiológica (SVE)**, los cuales permiten monitorear y analizar los riesgos laborales, identificar tendencias en la salud ocupacional y establecer estrategias efectivas de prevención y control



SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICOS SVE



REDES Y CANALES DE COMUNICACIÓN



fababog



fababogota



fababog



www.faba.edu.co





GRACIAS

Andrea D. Marín Díaz

Auxiliar de SST

sst@faba.edu.co

Tel: (333) 602 5492 ext. 114



**Talento Humano
SST**